

Señor  
Presidente de la Junta de Accionistas  
**INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A.**  
Ciudad.-

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de RAGONSA y/o sus Administradores en relación a:
  - a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
  - b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
  - c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de RAGON S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
4. COMENTARIOS GENERALES

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

A continuación, un análisis de los Estados Financieros:

El activo de Ragonsa suma US\$559.573 frente los US\$674.372 del 2016 disminuye en US\$114.799. El 83% del activo corresponde a Inversiones en Asociadas y el 17% son activos corrientes.

El Patrimonio suma US\$559.561 frente a los US\$674.360 del 2016, disminución de US\$114.801 que corresponde a la pérdida del ejercicio 2017.

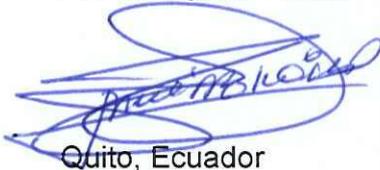
5. HECHOS EXTRAORDINARIOS

No se han presentado en el año 2017 hechos que puedan considerarse como extraordinarios.

6. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2017, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

María Eugenia Molina



Quito, Ecuador

Abril 20 del 2018